

# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
10393/2025	La Junta de Gobierno Local	21/03/2025

## EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, de acuerdo con los archivos existentes en las dependencias municipales, vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### APROBAR LAS BASES Y LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE PREMIOS A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2025, EXPTE. 10393/2025.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Concejal-Delegada de Educación y Cultura, con fecha de 10 de marzo de 2025, propone al órgano municipal competente la aprobación de las bases y la convocatoria de los premios de excelencia educativa Las Rozas 2025.

Las bases de la convocatoria han sido adjuntadas, junto con el informe técnico de fecha 10 de marzo de 2025, por la Técnico de la Concejalía de Educación, Dña. Rebeca Gómez Naves. La citada documentación ha sido recibida en este servicio el día 14 de marzo de 2025.

II.- La convocatoria se justifica, según el informe técnico, por el interés de la Concejalía *“en distinguir y reconocer mediante un acto institucional a los mejores alumnos del municipio, al tiempo que se promueven y fomentan los valores del esfuerzo, el mérito y la excelencia”*.

III.- Consta en el expediente administrativo documento contable RC [Retención de crédito], de fecha 10 de marzo de 2025, en la aplicación presupuestaria 103 3260 48100 del presupuesto vigente, por un importe de 13.640,00 euros.

IV.- El expediente administrativo habrá de ser fiscalizado, por la Intervención General.

V.- Consta informe jurídico **favorable** suscrito con fecha 17 de marzo de 2025 por el Director General de la Asesoría Jurídica a la siguiente propuesta de acuerdo

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1596 de 18 de marzo de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 20 de marzo de 2025.

## RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Autorizar de acuerdo con la convocatoria la realización de un gasto por importe de 13.640,00 euros (Fase A contable) dentro de la asignación presupuestaria del Presupuesto del año 2025 con la siguiente clasificación 103 3260 48100.

SEGUNDO.- Aprobar las bases y la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de PREMIOS EXCELENCIA EDUCATIVA 2025.

TERCERO.- Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el texto de la convocatoria y toda la información que se requiera, a los efectos legales oportunos.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo y del expediente a la Intervención General de este Ayuntamiento como órgano remitente de la información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones en función de lo dispuesto en la *“Nota informativa sobre la Base de Datos Nacional de Subvenciones para los órganos de la Administración Local y orientaciones para el comienzo de envío de información”* remitida por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (última revisión 15-04-2014).

QUINTO.- Publicar la convocatoria, además, en la página web y en el portal de transparencia.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

**En la ciudad de Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**